



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: PM-15-00022

Fecha plan: 2015-12-01 10:21:36 AM

IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

Fuente del hallazgo: Auditoría interna
Tipo de plan: Dependencia
Proceso/Dependencia: ACR - META **Responsable:** JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ **Cargo:** Profesional Especializado
Número de auditoría: AUD-1525 [Ver detalle de auditoría](#)

ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología: Lluvia de ideas **Anexo análisis-causa:**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 1. Al verificar el monitoreo posterior de las PPR con CODA 0464-05 y 23-01267, culminados en fechas 23/04/2014 y 25/03/2014 respectivamente, se evidenció:

- El CODA 0464-05 tiene registro de una visita domiciliaria efectuada el 25 de septiembre de 2014, de acuerdo a la fecha de culminación y según lo establecido en el PROCEDIMIENTO MONITOREO POST A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA, código CÓDIGO: SR-P-02, esta visita debe realizarse cada seis meses; para la fecha de esta auditoría debería existir dos monitoreos.

- El CODA 23-01267 en estado culminado en SIR desde el 25 de marzo de 2014, tiene registro en la base de datos del GT una visita domiciliaria efectuada el 09 de octubre de 2014, sin embargo en el formato físico de visita domiciliaria no se pudo establecer la fecha de realización debido a que este campo estaba diligenciado con lápiz y no está legible. Para este CODA los incumplimientos son:

- El registro físico de visita domiciliaria tiene enmendaduras (tachones-correcciones) Incumple requisito establecido en el procedimiento de control de registros, GD-P-03.
- La fecha de diligenciamiento no asegura legibilidad (está escrita con lápiz) Incumple requisito establecido en el procedimiento de control de registros, GD-P-03.
- De acuerdo a la fecha de culminación y según lo establecido en el PROCEDIMIENTO MONITOREO POST A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA, CÓDIGO: SR-P-02, esta visita debe realizarse cada seis meses; para la fecha de esta auditoría debería existir dos monitoreos.
- El concepto de reintegración con fecha de actualización 20/03/2014, fue cargado en el SIR el día 8/09/2015 evidenciando que la PPR fue culminada sin la verificación de los requisitos especificados en el PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN POR CULMINACIÓN DE LA RUTA . CODIGO IR-P-02, versión 05. vigente para la fecha de esta culminación.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
1	El CODA 0464-05 a quien se le aplicó la primera visita manifestó que no quería ser contactado.	En el caso del CODA 0464-05, la profesional motivara a la PPR para acceder a la tercera visita realizada el 22/10/2015, se realizara monitoreo de la tercera visita para el mes de abril de 2016 con seguimiento por parte de asesores de ruta para el cumplimiento de la entrega de los productos.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Correctiva</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-10</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES</td></tr></table>	Tipo de acción:	Correctiva			Fecha:	2015-12-01	2015-12-10			Inicio		Fin	Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES		
Tipo de acción:	Correctiva																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-10																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES																		
Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
2	No se dio cumplimiento en la aplicación de las visitas dentro de los plazos estipulados por el procedimiento en razón a que, en el caso del CODA 23-01267 , no se logró contactar a la PPR durante el tiempo estipulado la segunda visita ya que la PPR se encontraba en otro departamento en el periodo de abril a junio de 2015.	Frente al CODA 23-01267 la profesional contacta a la PPR logrando definir visita el 13 de noviembre de 2015, información que es validada por el seguimiento realizado a través de correo electrónico. Se generara proyección de visitas Post mediante base datos PPR culminados, enviada a través de correo electrónico a los PR por parte de asesores de ruta, los 20 de cada mes se generara el reporte la validación de visitas efectuadas y generara reporte de visitas no efectuadas para su cumplimiento inmediato.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Correctiva</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-14</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES</td></tr></table>	Tipo de acción:	Correctiva			Fecha:	2015-12-01	2015-12-14			Inicio		Fin	Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES		
Tipo de acción:	Correctiva																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-14																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES																		

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 2. Al verificar el ingreso al proceso de reintegración de las PPR con CODA 0088-11 y CODA 0534-13, se evidenció:

CODA 0088-11:

- La PPR ingresa al proceso de reintegración el 19 de mayo de 2015, proveniente de ICBF.
- Al verificar la carpeta de la PPR no se evidenció la existencia de los documentos Certificados de estudios y Carné de afiliación a la EPS.
- Se expide concepto de reintegración el 30 de abril de 2015, en dicho concepto se expresa en el numeral 2.3 beneficio de gestión en salud (En la actualidad se encuentra afiliado a Saludcoop) sin embargo esta auditoría no pudo evidenciar la existencia de soporte de afiliación en salud, y al verificar la afiliación en el Fosyga arroja como resultado (no se encuentra en la base de datos) Por lo cual esta PPR no registra cobertura en el beneficio de Atención en salud.
- Al verificar los documentos soporte de ingreso a la ACR, se evidencia que no aparece cargada en el SIR el acta de compromiso.

CODA 0534-13:

- La PPR ingresa al proceso de reintegración el 19 de mayo de 2015, proveniente de ICBF.
- Al verificar la carpeta de la PPR no se evidenció la existencia de los documentos: Certificados de estudios y Carné de afiliación a la EPS.
- Al verificar los documentos soporte de ingreso a la ACR, se evidencia que no aparece cargada en el SIR el acta de compromiso.

Los anteriores son incumplimientos a los requisitos establecidos en el procedimiento CÓDIGO: P-URS-20, PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE DESVINCULADOS QUE SON ENTREGADOS FÍSICAMENTE POR EL ICBF vigente para la fecha de ingreso de la PPR.

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	A la fecha de independización de la PPR con CODA 0088-11 no había sido socializado el procedimiento para el ingreso de desvinculados que son entregados físicamente por el ICBF; los documentos solicitados correspondían a los que estipulaba el procedimiento de entrega física GAHD. En cuanto a las actas de compromiso fueron cargadas en su momento, sin embargo por un error en la fecha de suscripción fue necesario eliminar el registro para poder cargar la corrección.	El GT a venido aplicando el procedimiento desde la fecha de publicación el 23 de junio 2015.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-11 Inicio Fin Responsable: NINI MAYERLY ROJAS RICO
Nro	CAUSA	ACCIÓN	
2	A la fecha de independización de la PPR con CODA 0088-11 no había sido socializado el procedimiento para el ingreso de desvinculados que son entregados físicamente por el ICBF; los documentos solicitados correspondían a los que estipulaba el procedimiento de entrega física GAHD. En cuanto a las actas de compromiso fueron cargadas en su momento, sin embargo por un error en la fecha de suscripción fue necesario eliminar el registro para poder cargar la corrección.	Solicitar a través del profesional reintegrador los certificados de estudios de la PPR.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-11 Inicio Fin Responsable: NINI MAYERLY ROJAS RICO
Nro	CAUSA	ACCIÓN	
3	En cuanto a las actas de compromiso fueron cargadas en su momento, sin embargo por un error en la fecha de suscripción fue necesario eliminar el registro para poder cargar la corrección.	Carga las actas de compromisos y sus correcciones en el SIR por la gestora operativa.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-11 Inicio Fin Responsable: NINI MAYERLY ROJAS RICO
Nro	CAUSA	ACCIÓN	
4	A la fecha de independización de la PPR con CODA 0088-11 no había sido socializado el procedimiento para el ingreso de desvinculados que son entregados físicamente por el ICBF; los documentos solicitados correspondían a los que estipulaba el procedimiento de entrega física GAHD. En cuanto a las actas de compromiso fueron cargadas en su momento, sin embargo por un error en la fecha de suscripción fue necesario eliminar el registro para poder cargar la corrección.	Se realizara la estricta revisión de los documentos remitidos por el ICBF, de no contar con la totalidad de los requisitos no será aceptada la documentación y se dejara plasmado en el acta de recepción de los documentos. Una vez creados en el SIR se verificara el cargue en documentos adjuntos según el procedimiento de ingreso.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-11 Inicio Fin Responsable: NINI MAYERLY ROJAS RICO

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 3. En la muestra tomada para la verificación de ingresos al proceso de reintegración, CODAS 0052-15, 0438-15, 0546-15, 0557-15, se evidenció que el GT utiliza para el levantamiento de la línea base el formato F-RBP-36 de fecha 09/05/2012, ENTREVISTA DE INGRESO Y REACTIVACIÓN AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN -LINEA BASE, el cual no es un documento vigente en el sistema de gestión de la entidad. Incumple requisito establecido en el procedimiento de control de registros, GD-P-03.

Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
1	En el hogar de paz la profesional no cuenta con acceso directo a internet y para realizar los registros se apoyaba en el formato referido.	Se informará a la Dirección Programática mediante correo electrónico la importancia que se defina el formato a utilizar y se formalice en el SIGER .	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Correctiva</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-18</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ</td></tr></table>	Tipo de acción:	Correctiva			Fecha:	2015-12-01	2015-12-18			Inicio		Fin	Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ		
Tipo de acción:	Correctiva																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-18																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ																		

Tipo hallazgo: Oportunidad de mejora

Hallazgo: 4. No se evidenció la formalización de la planificación de las operaciones del grupo territorial en la vigencia 2015 primer semestre.

Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
1	No se ha tenido un registro unificado de la planeación que se ha llevado a cabo en el grupo territorial para dar alcance al cumplimiento de metas.	Consolidar en un único registro mediante una matriz la planeación que se ha efectuado para atender los requerimientos de definición de metas de acuerdo con las directrices del nivel central y las necesidades del Grupo Territorial.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Mejora</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-18</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ</td></tr></table>	Tipo de acción:	Mejora			Fecha:	2015-12-01	2015-12-18			Inicio		Fin	Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ		
Tipo de acción:	Mejora																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-18																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ																		

Nro	CAUSA	ACCIÓN													
2	No se ha tenido un registro unificado de la planeación que se ha llevado a cabo en el grupo territorial para dar alcance al cumplimiento de metas.	Como acción de previsión se implementará un programa de planeación para la vigencia 2016 que incluye la socialización de logros y retos por alcanzar en 2015, definición de lecciones aprendidas y determinación de metas para 2016 lo cual tendrá lugar el 19 de noviembre de 2015.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Mejora</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-18</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr></table>	Tipo de acción:	Mejora			Fecha:	2015-12-01	2015-12-18			Inicio		Fin
Tipo de acción:	Mejora														
Fecha:	2015-12-01	2015-12-18													
	Inicio		Fin												



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

			Responsable: JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Nro	CAUSA	ACCIÓN	
3	No se ha tenido un registro unificado de la planeación que se ha llevado a cabo en el grupo territorial para dar alcance al cumplimiento de metas.	Posterior a esta jornada el coordinador liderará una reunión para consolidar la información que se incluirá en la matriz de planeación.	Tipo de acción: Mejora Fecha: 2015-12-01 2015-12-18 Inicio Fin Responsable: JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Tipo hallazgo: Oportunidad de mejora

Hallazgo: 5. Al verificar la PPR 0438-15 se encontró que el registro adjunto (Acta de entrega física), constituido por dos folios presenta cargue de manera independiente por cada folio en fechas diferentes. Primer folio: 29/07/2015 y segundo folio con firmas: 21/07/2015.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Los documentos fueron adjuntos en archivos jpg de manera separada lo que generó que otro usuario eliminara una de las hojas. Los usuarios pueden eliminar o manipular los cargues realizados por diferentes usuarios.	Teniendo en cuenta la fecha y hora de cargue del documentos, se elevará la consulta a tecnología para conocer quien realizó el cargue ya que no es claro como se registra este adjunto toda vez que no son horarios laborales. Posteriormente se solicitará mediante correo electrónico a tecnología inhabilitar la eliminación de documentos adjuntos a otros usuarios distintos al responsable del rol.	Tipo de acción: Mejora Fecha: 2015-12-01 2015-12-16 Inicio Fin Responsable: JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Nro	CAUSA	ACCIÓN	
2	Los documentos fueron adjuntos en archivos jpg de manera separada lo que generó que otro usuario eliminara una de las hojas. Los usuarios pueden eliminar o manipular los cargues realizados por diferentes usuarios.	Se efectuará cargue de documentos de ingreso en formato pdf únicamente en la fecha estipulada en el procedimiento.	Tipo de acción: Mejora Fecha: 2015-12-01 2015-12-16 Inicio Fin Responsable: JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

Tipo hallazgo: Oportunidad de mejora

Hallazgo: 6. Al verificar la PPR con CODA 0464-05 en estado culminado presenta ciclos 4,5, 6 en estado (terminado en espera de resultado final) y ciclo 6 (aprobado), por lo tanto no se evidencia en el SIR los cierres de estado previos a la culminación.

Nro	CAUSA	ACCIÓN			
1	En su momento hubo una indicación desde nivel central de que era viable una culminación con estos estados, por lo cual una vez se recibió a la PPR en el grupo territorial culminada en FA no se gestionaron los cierres para esos registros.	Se gestionará con el área de tecnología. Se realizara una base en Excel con las PPR que tengan estados en espera de Finalización, la cual será enviada al área de tecnología para las correcciones pertinentes.	Tipo de acción:	Mejora	
			Fecha:	2015-12-01	2015-12-14
				Inicio	Fin
			Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 7. Al verificar los requisitos de culminación de la PPR con CODA 0219-08 se encontró que el registro adjunto (cédula de ciudadanía) no es legible y por la tanto no permite la confirmación de la identidad de la PPR para cualquier verificación asociada a su historia de reintegración.

Nro	CAUSA	ACCIÓN			
1	Al momento de escanear el documento la resolución en que se digitalizó no permite la legibilidad total.	Se adjuntará en el SIR copia de la cédula nuevamente a fin de que sea legible.	Tipo de acción:	Correctiva	
			Fecha:	2015-12-01	2015-12-16
				Inicio	Fin
			Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ	

Nro	CAUSA	ACCIÓN			
2	Al momento de escanear el documento la resolución en que se digitalizó no permite la legibilidad total.	Se dará la instrucción a todos los profesionales reintegradores a través de correo electrónico de verificar que los documentos adjuntos sean legibles, con plazo al 15 de Diciembre para la subsanación de los mismos.	Tipo de acción:	Correctiva	
			Fecha:	2015-12-01	2015-12-17
				Inicio	Fin
			Responsable:	ANDRES FELIPE SACRISTAN	

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
3	Al momento de escanear el documento la resolución en que se digitalizó no permite la legibilidad total.	Se hará una verificación por parte de los asesores de ruta para corroborar la información y se remitirá correo al coordinador confirmando cumplimiento de la gestión y dando cierre a la acción.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-16 Inicio Fin Responsable: JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 8. Para el CODA 2663-08, se pudo evidenciar:

- La PPR interpone una solicitud el día 16/07/2015 en la cual (...reclama por desembolso del mes de julio...) creando el caso ACR-51879-M4N5.
- El GT cierra el caso el 31/07/2015 respondiendo al PPR que (...se dio cumplimiento a los acuerdos de manera extemporánea...)
- La PPR interpone reclamo el día 14/08/2015 sobre respuesta anterior, creándose el caso ACR-520-523-J7W7
- El GT cierra el caso el 25/08/2015 registrando que (...se le dio a conocer que fue un error al momento del cargue de las evidencias de su cumplimiento del plan de trabajo, porque se habían registrado en tiempos posteriores...)

Tendiendo en cuenta los registros sobre el caso que reposan en el SIR y a pesar de reconocer que la entidad cometió un error el cual afectó el desembolso de la PPR, el caso fue cerrado sin resolver de fondo la situación para la PPR, incumpliendo lo establecido en Manual de PQRSD y en el procedimiento de Servicio No Conforme.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	No se tuvo en cuenta que este caso podía pasarse como de gestión interna y lograr de ese modo que la ACR hubiese hecho el pago a la participante.	El profesional, de forma voluntaria realizó la consignación del valor correspondiente y se actualizó de manera pertinente en el SIR.	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-18 Inicio Fin Responsable: NINI MAYERLY ROJAS RICO

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
2	No se tuvo en cuenta que este caso podía pasarse como de gestión interna y lograr de ese modo que la ACR hubiese hecho el pago a la participante.	Se sensibiliza a todo el equipo de colaboradores del GT sobre los cuatro criterios de cierre de casos: Oportunidad (tiempo de respuesta) Resolver de fondo Claridad en la respuesta	Tipo de acción: Correctiva Fecha: 2015-12-01 2015-12-18

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: PM-15-00022

Fecha plan: 2015-12-01 10:21:36 AM

		Pertinencia con lo solicitado.	Inicio	Fin
			Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
Nro	CAUSA	ACCIÓN		
3	No se tuvo en cuenta que este caso podía pasarse como de gestión interna y lograr de ese modo que la ACR hubiese hecho el pago a la participante.	Se desarrollará acciones de seguimiento previo a la fecha de registro en el sir de cada servicio: Educación y FPT se realizará verificación de los registros realizados por área de digitación el 15 de cada mes donde se generará un correo de alerta por parte de la asistente de información dirigido a los profesionales reintegradores para subsanar novedades identificadas.	Tipo de acción: Correctiva	
			Fecha:	2015-12-01 2015-12-17
			Inicio	Fin
			Responsable:	NINI MAYERLY ROJAS RICO
Nro	CAUSA	ACCIÓN		
4	No se tuvo en cuenta que este caso podía pasarse como de gestión interna y lograr de ese modo que la ACR hubiese hecho el pago a la participante.	Para el servicio psicosocial y acuerdos de planes de trabajo, se realizará revisión de la digitación finalizada, los días 12 de cada mes y se remitirá reporte a los reintegradores responsables. En el caso que el profesional no de respuesta al seguimiento de las alertas generadas ni subsane las mismas, el caso será remitido a asuntos disciplinarios con su respectivo requerimiento.	Tipo de acción: Correctiva	
			Fecha:	2015-12-01 2015-12-16
			Inicio	Fin
			Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 9. Se evidenció que la PPR identificada con CODA 23-01267 culminó su proceso de reintegración el 25 de marzo de 2014; al verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la culminación (consulta efectuada en el SIR el 08/09/2015), se encontró que a la fecha de realización de esta auditoría no se encontraba cargado en el SIR el concepto de reintegración actualizado, incumpliendo lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN POR CULMINACIÓN DE LA RUTA CÓDIGO: IR-P-02, versión 05. vigente a la fecha de culminación de la PPR.

Nro	CAUSA	ACCIÓN		
1	No se dio cumplimiento al cargue del concepto al momento de culminar a la PPR.	Se implementa estrategia de verificación con dos filtros a cargo de los dos asesores de ruta para verificar el cumplimiento de las PPR a culminar de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento.	Tipo de acción: Correctiva	
			Fecha:	2015-12-01 2015-12-18
			Inicio	Fin
			Responsable:	JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: PM-15-00022

Fecha plan: 2015-12-01 10:21:36 AM

Tipo hallazgo: Oportunidad de mejora

Hallazgo: 10. Al revisar el PPR de coda 0052-15

El PPR ingresa al proceso de Reintegración 02 de Marzo de 2015 en GT ACR Meta, se traslada al PA Putumayo, desde el 16 de marzo de 2015 y regresa nuevamente a GT ACR Meta el 22 de julio de 2015; al verificar en el sistema de información SIR se encontró que:

- Reporta actividades de asistencias en FA los meses de abril, mayo y junio en el PA Putumayo.
- Reporta actividades de asistencia en Psicosocial los meses de marzo, abril y mayo en el PA Putumayo.
- Reporta actividades de asistencia en Psicosocial en GT Meta en julio.
- Reporta desembolsos los meses de mayo, junio y julio.
- En planilla de asistencia código IR- F-43, tiene registro de asistencia a actividad psicosocial el día 03 de agosto de 2015, en el GT Meta.
- A la fecha de esta auditoría la PPR no cuenta con caracterización ni concertación de metas (plan de trabajo aprobado), sin embargo se observa continuidad en la asistencia mensual desde su ingreso a las actividades psicosociales y educativas. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento IR-P-07, versión 1 del 10/02/2014 vigente para la fecha de ingreso de la PPR, el cual establece un plazo de tres meses para la elaboración del plan de trabajo y lo establecido en el documento FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL PLAN DE TRABAJO.

Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
1	Cuando la PPR fue recibida en el GT Meta luego de tener permanencia en el GT Putumayo de tres meses en donde no se realizó la caracterización ni el concepto de reintegración por parte de la profesional allí asignada.	A nivel del GT Meta se articularán con los demás grupos territoriales las acciones que permitan compartir la información necesaria para dar continuidad a la ruta de reintegración mediante correo electrónico institucional, en el que se evidencie la información general de las PPRS, para dar continuidad con la ruta de Reintegración, en el caso de traslados.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Mejora</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-11</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">YENNY LORENA VARGAS CAGUA</td></tr></table>	Tipo de acción:	Mejora			Fecha:	2015-12-01	2015-12-11			Inicio		Fin	Responsable:	YENNY LORENA VARGAS CAGUA		
Tipo de acción:	Mejora																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-11																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	YENNY LORENA VARGAS CAGUA																		
Nro	CAUSA	ACCIÓN																	
2	Cuando la PPR fue recibida en el GT Meta luego de tener permanencia en el GT Putumayo de tres meses en donde no se realizó la caracterización ni el concepto de reintegración por parte de la profesional allí asignada.	Se actualizara el concepto de reintegración. Mediante correo electrónico se evidenciará ante Bogotá la situación registrada con este caso para someter a consideración la definición de medidas para minimizar la reiteración de estos casos.	<table><tr><td>Tipo de acción:</td><td colspan="3">Mejora</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>2015-12-01</td><td>2015-12-10</td><td></td></tr><tr><td></td><td colspan="2">Inicio</td><td>Fin</td></tr><tr><td>Responsable:</td><td colspan="3">MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES</td></tr></table>	Tipo de acción:	Mejora			Fecha:	2015-12-01	2015-12-10			Inicio		Fin	Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES		
Tipo de acción:	Mejora																		
Fecha:	2015-12-01	2015-12-10																	
	Inicio		Fin																
Responsable:	MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES																		

Anexos:



ACR
Agencia Colombiana
para la Reintegración

PLAN DE MEJORAMIENTO



No. Plan: **PM-15-00022**

Fecha plan: **2015-12-01 10:21:36 AM**

ACTAS ASOCIADAS

Número(s) de acta:



Elaborado por:

CLAUDIA PATRICIA VERGARA RUIZ